

CALA TURQUETA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de «Cala Turqueta, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2004, a las diecinueve horas, y si fuese necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la misma, para deliberar y adoptar los acuerdos que proceden sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, o censura, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación, o censura, de la gestión del Órgano de Administración de la Entidad.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta o designación de Interventores para dicha aprobación.

De conformidad con la legalidad vigente, se comunica a los Señores Accionistas su derecho de examinar en el domicilio social la documentación que ha de someterse a su aprobación, y el derecho que les asiste, desde el día de la fecha, de pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

En Ciutadella, 12 de abril de 2004.—Los Administradores, Froyd MacNeile Dixon y Antonio Vivó de Salort.—14.843.

CALVO Y MUNAR, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de señores accionistas de la sociedad, que se celebrará en las oficinas de la empresa, sitas en Madrid, calle Juan de Austria, 3, el día 25 de mayo próximo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Cese, nombramiento o reelección, en su caso, de Consejeros.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones en los términos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto.

Cuarto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para ampliar el capital social, en el plazo máximo de cinco años y en los términos del artículo 153, 1b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Designación de Auditores para la revisión y auditoría legal de los estados financieros.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión o, alternativamente, designación de Interventores a dicho efecto.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de pedir la entrega o envío gratuito de aquellos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada.

Madrid, 10 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael García Ormaechea.—14.686.

CALZADOS RENO, S. A.

Anuncio de rectificación

Este anuncio rectifica el anterior erróneo publicado el 15 de septiembre de 2003, en Boletín Oficial del Registro Mercantil n.º 174.

La Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 15 de julio de 2003, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose por unanimidad el Balance de Liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Caja	393.196,26
Bancos	161.082,88
Total Activo	554.279,14
Pasivo:	
Capital Social	72.120,00
Reservas	53.330,81
Resultado Ejercicio	428.828,33
Total Pasivo	554.279,14

Barcelona, 20 de abril de 2004.—El liquidador, Carlos Oro Altisent.—15.082.

CAMERDATA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social (Avda. Diagonal, 452 de Barcelona), el próximo día 26 de mayo a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 27, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si ello fuere preciso, para tratar y deliberar acerca del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión social desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2003.

Tercero.—Aplicación de los resultados habidos en dicho ejercicio.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma.

Barcelona, 20 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Sala Torre-gasa.—15.350.

CAMPO BALDÍO DE PUEBLA DE GUZMÁN, S.L.

Convocatoria Junta general extraordinaria

De conformidad con las normas de los Estatutos sociales que rigen la sociedad «Campo Baldío de Puebla de Guzmán S.L.», se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 9 de mayo de 2004, a las 18.00 horas, en convocatoria única, que tendrá lugar en la nave polivalente del Ayuntamiento, en el Barrio Obrero.

Orden del día

Primero.—Elección de dos socios Interventores para la aprobación del acta de la Junta general extraordinaria.

Segundo.—A petición de un grupo de socios, que representa el 10 % del capital social. Propuesta de reducción de capital social en un millón doscientos dos mil veinticuatro euros con veintinueve céntimos (1.202.024,21 €), y restitución a los socios a razón de mil un euros con sesenta y nueve céntimos (1.001,69 €), por participación.

Modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales en su apartado 1.º, que quedará redactado si se aprueba la reducción de capital de la siguiente manera:

Artículo 6. «El capital social se fija diez millones doscientos diecisiete mil doscientos cinco euros, con setenta y siete céntimos (10.217.205,77 €), representado y dividido en 1.200 participaciones sociales, indivisibles y acumulables de ocho mil quinientos catorce euros con treinta y cuatro céntimos (8.514,34 €), de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 1200, ambas inclusivas».

Puebla de Guzmán, 31 de marzo de 2004.—Presidente, Antonia Hermosilla López.—14.467.

CENIT COMPAÑÍA DE EXPLOTACIONES, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 31 de marzo de 2004, ha acordado la liquidación de la compañía, mediante adjudicación a los accionistas del activo social, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Propiedad industrial	310,00
Inmuebles	1.854.774,01
Deudores	2.200,00
Tesorería	2.200,00
Total Activo	1.859.484,01
Pasivo:	
Haber social	1.656.248,03
Cuenta corriente socios	203.235,98
Total Pasivo	1.859.484,01

Barcelona, 31 de marzo de 2004.—Liquidador Solidario, Juan Antonio Rivière Martí.—15.349.

CENTRO DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos de la sociedad, por acuerdo del Consejo de Administración de 24 de marzo de 2004, se convoca a Junta general de accionistas, a celebrar, en el domicilio social, Turquesa, número 18, de Valladolid, el próximo día 7 de junio de 2004, a las 12.30 horas, en primera convocatoria y el 8 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediese, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación, examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2003: Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados, análisis de gestión de administración societaria y ratificación, en su caso.

Segundo.—Facultar al Secretario del Consejo de Administración de la entidad para la elevación pública de los acuerdos adoptados en esta Junta, así como para efectuar las gestiones necesarias para su incorporación al Registro Mercantil en los términos previstos en la legislación vigente.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta por la propia Junta o designación de Interventores.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, para examinar, en el domicilio social,